

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de Diciembre del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2336 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,

ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E

INTELIGENCIA FINANCIERA.

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA